



**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS
LABORALES
SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

SECRETARIA:

Informo al señor Juez, que la parte demandante, no allegó escrito alguno para subsanar la demanda dentro del término concedido dentro de la Demanda Ordinaria Laboral, Radicada al No. 2024-00074-00 promovida en contra de la BASILICA MENOR SAN LUIS GONZAGA DE SEVILLA VALLE.

A Despacho

Mayo 7 de 2024

JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SRIO

Sevilla Valle del Cauca, mayo nueve (9) de dos mil veinticuatro (2024)

Auto No.	427
Radicación	76-736-31-03-001-2024-00074-00
Demanda	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	ALFONSO HEBERTO VELASCO PARDO
Demandados	BASILICA MENOR SAN LUIS GONZAGA DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA
TEMA:	RECHAZA DEMANDA

CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por este Despacho mediante auto No. 388 del día treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024), al inadmitir la demanda de la referencia y conceder el término de cinco (5) días a la parte actora para subsanar el libelo demandatorio y transcurrida la oportunidad para corregirla sin hacerlo, este Juzgado sin ahondar en otros cuestionamientos, rechazará la demanda.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda Ordinaria Laboral, que promueve el señor ALFONSO HEBERTO VELASCO PARDO, en contra de la BASILICA MENOR SAN LUIS GONZAGA DE SEVILLA VALLE, por lo comentado en la parte motiva.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS
LABORALES**

SEVILLA VALLE DEL CAUCA

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, **ARCHIVASE** lo actuado previa a las anotaciones pertinentes, sin lugar a desglose, por cuanto la demanda y sus anexos fueron aportados de manera virtual.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DARIO ALBERTO ARBELAEZ CIFUENTES

JUEZ

La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. 068 (Art. 9 Ley 2213 de 2022)



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS
LABORALES
SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

Firmado Por:

Dario Alberto Arbelaez Cifuentes

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil Con Conocimiento En Asuntos Laborales

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e30d6a3a188f5aabdf1ea61b239509c42f94fd9f443384ff967c8d38867cb7ec**

Documento generado en 09/05/2024 03:57:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>